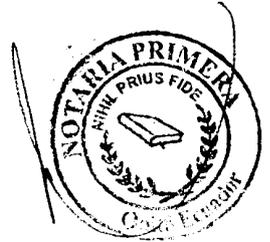




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fac 101977



601.001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA**

CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

POR: USD 1'253.987,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 12'347.816,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!



ESCRITURA NÚMERO.- OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO--

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes treinta de julio del dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 3234-DP-DPP, de fecha diecinueve de julio del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparece: El señor **HENRY YANDÚN CÁRDENAS**, de estado civil viudo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Ing. Henry Yandún Cárdenas, de estado civil viudo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 8 de Agosto de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de septiembre de 1995, se constituyó la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. **2.2.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día 24 de Abril del 2012, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Ing. Henry Yandún Cárdenas, a nombre y representación de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión sostenida el 24 de Abril de 2012, aumenta el capital social de la compañía en la suma de USD 1'253.987 mediante la emisión de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1'253.987 nuevas acciones de USD 1 cada una, las mismas que suscritas y pagadas a través del aporte en numerario de USD

1'253.987. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 12'347.816 (Doce millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:-----

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Aporte en Numerario USD	Total Aumento USD
Ricardo Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,92		
Rodolfo Kaufler Beamt	Ecuatoriana	106.497	0,96		
Ronald Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,92		
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	565.857	5,10		
Juan Kohn Topfer	Ecuatoriana	750.864	6,77		
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,38		
David Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,38		
Satifer LLC	USA	750.211	6,76		
Ricardo Kohn Deitel	Ecuatoriana	144.302	1,30	54.685	54.685
Ramon Roca	Ecuatoriana	70.922	0,64		
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana	4'364.139	39,34		
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana	3'164.837	28,53	1'199.302	1'199.302
TOTALES		11'093.829	100,0	1'253.987	1'253.987

Accionista	Capital resultante USD	%
Ricardo Kaufler Erdstein ✓	212.996	✓ 1,73
Rodolfo Kaufler Beamt ✓	106.497	✓ 0,86
Ronald Kaufler Erdstein ✓	212.996	✓ 1,73
Orellana Promotora de Inversiones S.A. ✓	565.857	✓ 4,58
Juan Kohn Topfer ✓	750.864	✓ 6,08
Jonathan Kohn Parker ✓	375.104	✓ 3,04
David Kohn Parker ✓	375.104	✓ 3,04
Satifer LLC ✓	750.211	✓ 6,08
Ricardo Kohn Deitel ✓	198.987	✓ 1,61
Ramon Roca ✓	70.922	✓ 0,57
Felipe Avellán Arteta ✓	4'364.139	✓ 35,34
Henry Yandún Cárdenas ✓	4'364.139	✓ 35,34
TOTALES	12'347.816	100,00

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 1'253.987 por lo que éste llegará a la suma total de USD 12'347.816 Se deja expresa constancia que los accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción preferente a favor de los señores accionistas Henry Yandún C. y Ricardo Kohn D. en los montos y proporciones indicadas en el cuadro precedente. La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, a excepción de la compañía Satifer LLC., que es de nacionalidad norteamericana por lo que su inversión tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



General Ordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 12'347.816 (doce millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en 12'347.816 (doce millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."**SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Ing. Henry Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

000003

Sr. HENRY YANDÚN CÁRDENAS

C.C. No. 170443731-6

1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

- 24 de Abril del 2012 -

En la ciudad de Quito, a 24 de Abril del 2012, a las 14:00 horas, en Vía Amaguaña Km. 5 Principal Cantón Rumiñahui, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria de accionistas:

Accionista	Nacionalidad	Representante Legal	Capital Suscrito y Pagado (USD)	No. Acciones	%
Ricardo Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	Javier Kohn	212.996	212.996	1,92
Rodolfo Kaufler Beamt	Ecuatoriana	Javier Kohn	106.497	106.497	0,96
Ronald Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	Javier Kohn	212.996	212.996	1,92
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	Javier Kohn	565.857	565.857	5,10
Juan Kohn Topfer	Ecuatoriana		750.864	750.864	6,77
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	Javier Kohn	375.104	375.104	3,38
David Kohn Parker	Ecuatoriana	Javier Kohn	375.104	375.104	3,38
Satifer LLC	USA	Santiago Palacios	750.211	750.211	6,76
Ricardo Kohn Deltel	Ecuatoriana		144.302	144.302	1,30
Ramón Roca	Ecuatoriana		70.922	70.922	0,64
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana		4.364.139	4.364.139	39,34
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana		3.164.837	3.164.837	28,53
TOTALES			11.093.829	11.093.829	100,00

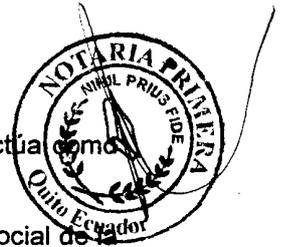
Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2011.
2. Conocer y resolver sobre los Balances, Estados de Resultados, Estados Financieros y anexos de la compañía por el ejercicio económico del año 2011.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Análisis de presupuestos.
5. Elección de Comisario Principal y Auditores Externos de la compañía.
6. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.



2

Por decisión de los presentes, preside la sesión el Sr. Felipe Avellán y, actúa como secretario, el Ing. Henry Yandún Cárdenas.



La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se procedan a conocer los puntos del orden del día acordados:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2011. Por disposición del Presidente de la Junta se procede por Secretaría a dar lectura a los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario de la compañía, verificado lo cual, los accionistas realizaron varias preguntas, las mismas que fueron absueltas. Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes, dejando expresa constancia que el Sr. Felipe Avellán Arteta e Ing. Henry Yandún Cárdenas, se abstuvieron de participar en la votación.

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y anexos de la compañía por el ejercicio económico del año 2011. Previa lectura y análisis de los Estados Financieros y anexos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011, los accionistas presentes resuelven aprobarlos por unanimidad, dejando expresa constancia que el Sr. Felipe Avellán Arteta e Ing. Henry Yandún Cárdenas, se abstuvieron de participar en la votación.

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los accionistas resuelven por unanimidad que, previa las deducciones legales correspondientes, se reinviertan las ganancias obtenidas que se desprenden de los estados financieros tratados en esta junta.

4.- Análisis de presupuestos. Luego de varias deliberaciones, los presupuestos son aprobados con la premisa de que si existen cambios en las políticas monetarias, arancelarias, y, situaciones de mercado que afecten las proyecciones de las cifras, estas sean ajustadas periódicamente.

5.- Elección de Comisario Principal y Auditores Externos de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas deciden por unanimidad, elegir al Ing. Wilson Pabón como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2012. La Junta General decide delegar a la administración para que evalúe tres propuestas de auditoría externa, y por ende, que la administración proceda a la contratación de la mejor alternativa.

6. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 1'253.987 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte en numerario de USD 1'253.987, de conformidad con el cuadro siguiente:



3

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Aporte en Numerario USD	Total Aumento USD
Ricardo Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,92		
Rodolfo Kaufler Beamt	Ecuatoriana	106.497	0,96		
Ronald Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,92		
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	565.857	5,10		
Juan Kohn Topfer	Ecuatoriana	750.864	6,77		
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,38		
David Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,38		
Satifer LLC	USA	750.211	6,76		
Ricardo Kohn Deitel	Ecuatoriana	144.302	1,30	54.685	54.685
Ramon Roca	Ecuatoriana	70.922	0,64		
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana	4'364.139	39,34		
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana	3'164.837	28,53	1'199.302	1'199.302
TOTALES		11'093.829	100,00	1'253.987	1'253.987

Accionista	Capital resultante USD	%
Ricardo Kaufler Erdstein	212.996	1,73
Rodolfo Kaufler Beamt	106.497	0,86
Ronald Kaufler Erdstein	212.996	1,73
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	565.857	4,58
Juan Kohn Topfer	750.864	6,08
Jonathan Kohn Parker	375.104	3,04
David Kohn Parker	375.104	3,04
Satifer LLC	750.211	6,08
Ricardo Kohn Deitel	198.987	1,61
Ramon Roca	70.922	0,57
Felipe Avellán Arteta	4'364.139	35,34
Henry Yandún Cárdenas	4'364.139	35,34
TOTALES	12'347.816	100,00

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 1'253.987 por lo que éste llegará a la suma total de USD 12'347.816 Se deja expresa constancia que los accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción preferente a favor de los señores accionistas Henry Yandún C. y Ricardo Kohn D. en los montos y proporciones antes señalados.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Doce millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD 12'347.816) dividido en Doce millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."



4



A su vez, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Finalmente, luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad que una vez perfeccionado el aumento de capital de la empresa antes señalado, la administración proceda a convocar a una Junta General para resolver el incremento de capital de la compañía a ejecutarse con base a las utilidades reinvertidas según lo acordado en el punto 3 de la presente reunión.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 17:00 horas.

005

Ing. Felipe Avellán A.
Presidente

Ing. Henry Yandún C.
Secretario

Felipe Avellán Arteta
Accionista

Ricardo Kohn Deitel
Accionista

Juan Kohn Topfer
Accionista

Ramón Roca
Accionista

Satifer LLC

Santiago Palacios
Apoderado Especial
Accionista

Henry Yandún Cárdenas
Accionista

Javier Kohn
Apoderado Especial de accionistas:

- Ricardo Kaufler Erdstein
- Rodolfo Kaufler Beamt
- Ronald Kaufler Erdstein
- Jonathan Kohn Parker
- David Kohn Parker
- Orellana Promotora de Inversiones S.A.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: 30 / Jul / 2012 (Folios: útiles)



Quito a 30 de Jul de 2012

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primera Suplente del Cantón Quito



602539

Quito, 31 de Marzo del 2011

Señor Ingeniero
HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud. que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A celebrada el 31 de Marzo del 2011, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el espacio de dos años, confiriéndole las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía.

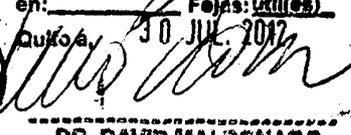
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad con el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía.

Felicitándole por el acertado nombramiento, me cumple desearle toda clase de éxitos en el desempeño de la función a usted encomendada.

Atentamente,

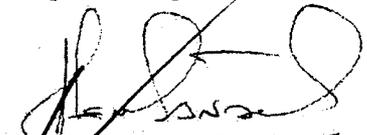

Ing. Felipe Avellan Arteta
Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fejas: útil(es)
Quito, a 30 JUL 2012


DR. DAVID MALDONADO
Notario Primera Sección del Cantón Quito

Acepto la designación.

Quito, 31/Marzo/2011


Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas
Gerente General
C.C: 1704437316

Fecha de Constitución
Fecha de Inscripción

: 8 de Agosto de 1995 Notaría: Décimo Primera
: 15 de Septiembre de 1995 Quito, a

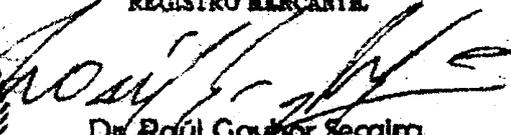
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6251 del Registro

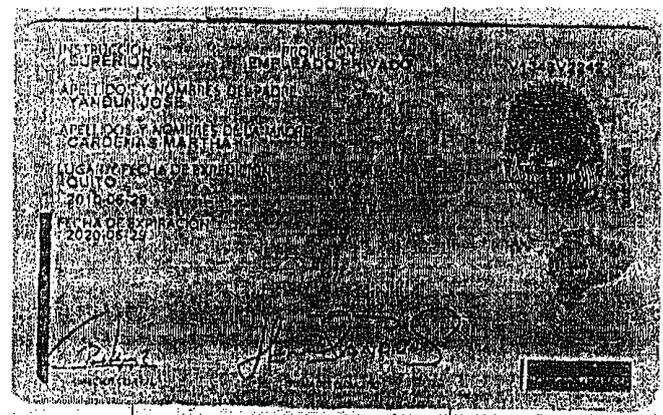
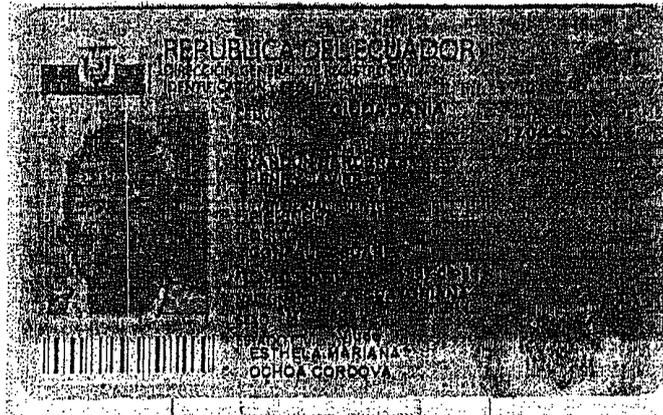
de Nombramientos Tomo No. 142

13 MAY 2011



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Goybor Secalro
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____, Folios: útiles



Quito a 30 JUL 2012
[Signature]

DR. DAVID MARCHADO
Notario Primero Expulso del Cantón Quito



Se otorgo ante el doctor David Maldonado Viteri Notario Primero Suplente del Catón Quito, El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., el treinta de julio de dos mil doce, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito seis de agosto de dos mil doce.-




[Handwritten Signature]
.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Catón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

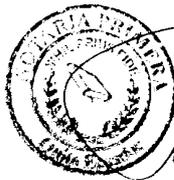
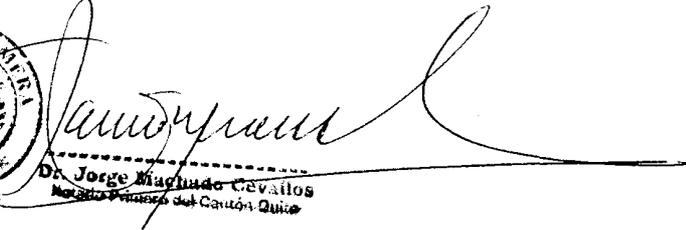


RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005254, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 08 de octubre del 2012, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 30 de julio de 2012.-

0000007

Quito, 17 de octubre de 2012.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cauón Quito





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CUBIERTAS DEL ECUADOR KU – BIEC S.A.”, celebrada el 8 de agosto de 1995, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005254, de 8 de octubre del 2012, la cual Aprueba el aumento de capital de USD \$ 11'093.829,00 a USD \$ 12'347.816,00; y, la reforma de estatutos de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU – BIEC S.A.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil doce.-

000008



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUTRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



0000000



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de octubre de 2.012, bajo el número **3931** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2717** del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3781, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.**", otorgada el treinta de julio del año dos mil doce, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041574**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

